

CIRCULAR No. 363

SDN

Bogotá, D.C. Mayo 29 de 2020

PARA: NOTARIOS DEL PAÍS

DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO

ASUNTO: PÉRDIDA DE HOJAS DE PAPEL DE SEGURIDAD NOTARIAL Y MINUTA

En atención al oficio remitido por la Notaría Primera (1) del Círculo de Cali, mediante el radicado **SNR2020ER029914** de fecha 19 de mayo de 2020, y en cumplimiento de las funciones asignadas a la Superintendencia Delegada para el Notariado, se hace necesario alertar sobre la pérdida de hojas de papel de seguridad notarial y una minuta con el contenido de la escritura pública No. 267 del 25 de febrero de 2019, la cual no ha sido autorizada por la Notaria titular del despacho. Tal como consta en la petición remitida:

“por medio del presente me permito poner en conocimiento la pérdida de las siguientes hojas notariales en original y minuta de contenido de la escritura pública No. 267 del 25 de febrero de 2019, sin firma y autorización de la Notaria. Aa057265815, Aa057265818, Aa057265819.

Lo anterior para que sea tenido en cuenta y evitar posibles fraudes, informándoles que sobre este hecho se colocó la denuncia correspondiente”

Lo anterior, con el fin de que previo a adoptar cualquier decisión sobre el particular, se efectúen las indagaciones a las que haya lugar y se adopten las medidas necesarias con diligencia y cuidado, para mitigar el riesgo que pueda derivarse de tal gestión. Para el efecto se anexa copia del escrito presentado por la Notaría Primera (1) del Círculo de Cali.

Cordialmente,



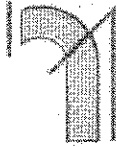
GOETHNY FERNANDA GARCIA FLÓREZ
Superintendente Delegada para el Notariado

Proyectó: Johann Sebastian Botello Rincón/ Profesional Universitario.
Aprobó: Sumaya Chejne Duarte/ Directora de Vigilancia y Control.
Revisó: Gisselle Carolina Martínez Freiter/ Profesional Especializado.
Revisó: Shirley Paola Villarejo Pulido/ Profesional Especializado.

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



NOTARIA PRIMERA DE CALI

Santiago de Cali 12 de mayo de 2020
N1-157-2020

Doctora
GOETHNY FERNANDA GARCIA FLOREZ
Superintendente Delegada para el Notariado
Calle 26 No. 13-49 Int. 201
Bogotá.

Ref.: Pérdida hojas papel notarial.

Por medio del presente me permito poner en conocimiento la pérdida de las siguientes hojas notariales en original y minuta de contenido de la escritura pública No. 267 del 25 de febrero de 2019, sin firma y autorización de la Notaria.

Aa057265815
Aa057265818
Aa057265819

Lo anterior para que sea tenido en cuenta y evitar posibles fraudes, informándoles que sobre este hecho se colocó la denuncia correspondiente.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente,



ELIZABETH VARGAS BERMUDEZ
Notaria Primera del Circulo de Cali